

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 01/ 2018

Jueves 15 de marzo de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----

**Están presentes:** los **Consejeros Docentes:** Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejera Estudiantil:** Eric Nicolás LANDSIEDEL; Hanna LUST; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

**Ausentes con aviso:** **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Elisabeth GUERRA; **Consejeros Estudiantiles:** Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE y Federica María POLIZZI. Se convocó a la Consejera DABUL para reemplazar a la Consejera NASIFF pero avisó que no podía estar presente. La Consejera POLIZZI dio aviso de su inasistencia sin tiempo para convocar Suplente.-----

**Ausentes sin aviso:** **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE.-----  
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

**--- Siendo la hora diez y treinta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:**-----

-El Sr. Vicedecano comienza la sesión recordando que el día de ayer culminaron las Jornadas Académicas Docentes y pide una reflexión sobre la misma por parte de los señores Consejeros.-----

-El Consejero UGO toma la palabra para expresar que el evento le pareció muy rico e interesantes los temas que se trataron, como también el intercambio que se produjo entre docentes de las diferentes especialidades, ya que las problemáticas son las mismas en todas las carreras. Por ello, considera que es necesario organizar más encuentros de este tipo.-----

-Luego, la Consejera MERCAU comparte la opinión del Prof. UGO y agrega que además de conocer la problemática de las otras carreras, también tuvieron la posibilidad de ponerse al tanto de proyectos que se están implementando y que puede ser muy positivo para desarrollar en otras carreras.-----

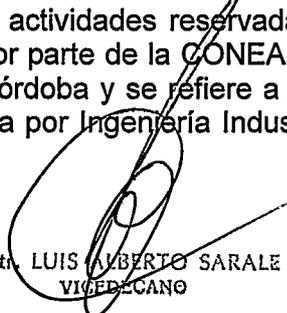
-El Sr. Vicedecano cree que se trata de un nuevo modo de afrontar lo académico. Es muy interesante este tipo de reuniones porque permiten visualizar aspectos invisibles y que pueden ser de mucha importancia como por ejemplo las prácticas socio-educativas. Además, este tipo de contactos acorta la distancia social entre las carreras. Los conflictos pueden tornarse como fuente de crecimiento. Es una experiencia positiva y debe ser replicable y tomarse como política de trabajo.-----

-En segundo lugar, el Prof. Luis SARALE comunica que ya ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 01-03 pasado. Pero aclara que su cargo electivo como Vicedecano se mantiene hasta finalizar la actual gestión de gobierno. Recibe felicitaciones por parte de los Consejeros.-----

-Por otra parte, agrega que el próximo miércoles por la tarde viajará a Mar del Plata para participar en el **1° Encuentro de Autoridades Argentinas de la Red Latinoamericana DISUR (Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas)**, en la que se tratará el tema de las Competencias profesionales del Título de Diseñador Industrial y qué tipo de gestión política se debe sustanciar desde DISUR, para que se aprueben los Planes de estudio de Diseño con actividades reservadas en otras disciplinas. Explica que han surgido problemas para la acreditación por parte de la CONEAU, de estos títulos en los nuevos planes de estudio. La problemática surgió en Córdoba y se refiere a **actividades profesionales reservadas** que están siendo reemplazadas en jerarquía por Ingeniería Industrial, por lo



MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

que un ingeniero de esta especialidad deberá avalar los trabajos realizados por un diseñador industrial. Para ello se ha convocado al Director Nacional de Gestión Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, Dr. Paulo Falcón, para que asista a trabajar en el tema. Aclara que todavía no se ha visto afectada la carrera Diseño Industrial de nuestra Facultad.

-Ante la pregunta de la Consejera MERCAU sobre la existencia de un Colegio de Diseñadores, responde que no existe, por lo que deben inscribirse en Artes, Comunicaciones, Arquitectura e Ingeniería Industrial. Esto es así porque es necesario estar incorporado al art. 43° de la Ley de Educación Superior (que establece que cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos: El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos). Esto es así porque el Colegio es el respaldo fiscalizador y se considera que el ejercicio de la profesión de Diseñador no genera situaciones de riesgo.

-Posteriormente y en otro orden de cosas, el Consejero por el Personal de Apoyo Académico, Gustavo RODRÍGUEZ se dirige al Vicedecano para preguntar acerca de novedades sobre la inauguración del nuevo edificio de carreras musicales.

-El Sr. Vicedecano responde que se está esperando disponer del mobiliario y equipamiento que debía licitar el Rectorado, pero que es inminente su inauguración.

-Por esta razón, la consejera MERCAU informa que no cuenta con aulas para el dictado de su materia y las clases dan inicio el próximo lunes. Al comenzar con la implementación de la Franja Horaria no hay espacios disponibles en el turno tarde. Por otro lado, el Centro de Estudiantes está pidiendo conocer los horarios de clases para organizar sus agendas laborales.

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:**

**Resolución Decano ad-referendum del Consejo Directivo:**

**Res. N° 648/17. S/Propuesta de veedores Concurso de Trámite Efectivo Un (1) cargo de Profesor Adjunto (S) "Historia de la Música", del grupo de carreras musicales.** El Decano de la Facultad de Artes y Diseño, Ad-Referendum del Consejo Directivo resuelve: 1°) Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso, con carácter efectivo, ara cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas: "Historia de la Música I, II, III y IV" de las carreras Licenciatura en Instrumento, en Dirección Coral, en Composición Musical y en Canto; "Historia de la Música I, II y III" y "Música y Danzas Argentinas", de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; "Historia de la Música I y II", de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Música e "Historia de la Música Argentina y Americana" de las carreras Licenciatura en Canto, en Dirección Coral y en Composición Musical (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.: **Por los profesores:** Titular: Prof. Claudia Federica ESPINOSA, Suplente: Prof. Verónica Isolina VERA; **Por los egresados:** Titular: Prof. Elena Iris ROCELLI, Suplente: Prof. Julián ESPINA; **Por los alumnos:** Titular: Adrián Esteban SANTI, Suplente: Daniel Mauricio GELARDI.

-Se somete a consideración la Resolución N° 648/17 dictada por el Decano de la FAD Ad-Referendum del Consejo Directivo y se ratifica por unanimidad.

**PUNTO TERCERO: Consideración de Actas:**

Actas N° 21/17 (05-12-2017) y N° 22/17 (12-12-2017). Sin observaciones se aprueban ambas actas por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:**

**a) Comisión de Enseñanza:**

**Secretaría Académica:**

**NOTA CUDAP N° 1328/18. CARABAJAL TORRE, Anahí Giselle. S/Agradecimiento por Ayuda Económica.** La señorita Anahí CARABAJAL TORRE, alumna de cuarto año de la Licenciatura en Piano de la FAD, agradece la ayuda económica otorgada por parte de la FAD, para poder asistir a la

ceremonia de entrega del Primer Premio obtenido en el concurso "Grand Prize Virtuoso, International Music Competition of Salzburg", como única representante de Argentina y con la principal finalidad de participar en el concierto realizado el día 11 de julio de 2017 en la sala Wiener Saal del Mozarteum de Salzburgo, Austria, organizado por la entidad de dicho concurso. **Los señores consejeros toman conocimiento del informe.**-----

**Secretaría de Posgrado.**-----

**Expte. CUDAP N° 1889/18. GATICA, Walter Javier. S/Jurado de Tesis – Maestría en Arte Latinoamericano.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como Jurado de Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada "Análisis semiótico en la tradición textil Mapuche. Colección Permanente de Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado Provincial (1975 – 2011)", presentada por el Lic. Walter Javier GATICA, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 1932/18. Portillo, Ana María. S/Jurado de Tesis – Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como Jurado de Tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada "La retórica del nacionalismo musical argentino en Impresiones de Mi Tierra de Ángel E. Lasala", presentada por la Prof. Ana María PORTILLO, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 1141/18. S/Corrección Ord. N° 15/12 C.D. modificación denominación de la "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX".** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado solicita la modificación de la Ord. 15/2012 C.D. referida al Plan de Estudio ya que al transcribir el nombre de la carrera se introdujo por error el artículo "la", a saber: Donde dice "Maestría en Interpretación de la Música Latinoamericana del Siglo XX" Debe decir "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX". Considerando la importancia del trámite para dar continuidad a la validez nacional del título, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 1368/18. S/Curso de Posgrado sobre "Improvisación Musical para Músicos Clásicos y Populares", a cargo del Dr. Mauricio AGÜERO.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado denominado "Improvisación Musical para Músicos Clásicos y Populares" a cargo del Doctor Mauricio AGÜERO, el cual se llevará a cabo entre los días 13 y 28 de abril 2018; considerando la opinión de Secretaría de Posgrado, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**NOTA CUDAP N° 43185/17. S/Rectificación Res. N° 80/16 C.D. Curso "Mapa del Ruido en la Música del Siglo XX. Lo real y lo imaginario".** "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Res. 80/2016 C.D. referida al Curso de Posgrado "Mapa del Ruido en la Música del Siglo XX. Lo real y lo imaginario", según obra a fs. 1/2, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Interpretación y Reglamento.**-----

**NOTA CUDAP N° 3842/18. S/Modificación Res. 32/16 C.D. "Junta Electoral Particular".** "Analizada la nota de referencia en la que el señor Decano solicita la modificación de la Res. 32/2016 C.D. referida a la conformación de la "Junta Electoral Particular – FAD", considerando que debido a las renunciadas presentadas por el Prof. Víctor ARROJO y el Prof. Antonio ALTERIO en su carácter de Presidente Titular y Presidente Suplente respectivamente, se propone como: Presidente Titular: D.I. María Mónica BUCCOLINI; Presidente Suplente, Prof. Alicia Mercedes CASARES. Considerando la importancia de incorporar de forma urgente a los reemplazantes ante la inminencia de los comicios 2018, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 1941/18. S/Distinción Profesor Emérito D.I. Luis SARALE.** "Analizado el expediente de referencia en el que el señor Decano solicita se considere el otorgamiento de la Distinción Extraordinaria como Profesor Emérito al D.I. Luis Alberto SARALE, en reconocimiento de sus méritos excepcionales; considerando que dicha mención se encuadra en lo que establece la Ord. N°72/94 C.S., esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de la Distinción Extraordinaria como Profesor Emérito de esta Unidad Académica al D.I. Luis Alberto SARALE". **Con la abstención de la Consejera Egresada Marina SARALE por tener**

vínculo familiar con el Prof. Luis SARALE, se aprueba por unanimidad de los votantes.-----  
Expte. CUDAP N° 1942/18. S/Distinción Profesor Emérito Prof. Elio ORTIZ. "Analizado el expediente de referencia en el que el señor Decano solicita se considere el otorgamiento de la Distinción Extraordinaria como Profesor Emérito al Prof. Elio Faustino ORTIZ en reconocimiento de su destacada trayectoria; considerando que dicha mención se encuadra en lo que establece la Ord. N°72/94 C.S., esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de la Distinción Extraordinaria como Profesor Emérito de ésta Unidad Académica al Prof. Elio Faustino ORTIZ". Se aprueba por unanimidad.-----

**c) Comisión de Concursos.-----**

**Carreras Musicales.-----**

Expte. CUDAP N° 2526/17. S/Concurso Efectivo UN (1) cargo de Profesor Adjunto (S), cátedra "Historia de la Música". "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) Cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de la Asignatura "Historia de la Música" de las Carreras Musicales; considerando el Informe de Dirección de Personal a fs. 224, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 191/193; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS, primera en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso". Se aprueba por unanimidad.-----

**d) Comisión de Investigación y Extensión.-----**

**Área TAC.-----**

Expte. CUDAP N° 1854/18. S/Autorización para realizar el Curso Teórico Práctico de Grabación de Sonido en Estudio Profesional, a/c Daniel ZANESSI, Carlos ALCARAZ y Carlos MANUELE. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso Teórico - Práctico "Grabación de Sonido en Estudio Profesional" a cargo de Daniel ZANESSI, Carlos ALCARAZ y Pablo MANUELE, el cual se llevará a cabo durante 8 meses; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----

**e) Comisiones de Consejo Directivo.-----**

NOTA CUDAP N° 3592/18. S/Proponer la designación del Sr. Ernesto BISOLE como integrante del Consejo Consultivo de la Colección de Bienes Artísticos Culturales de la FAD, en representación del Personal de Apoyo Académico. "Analizada la nota de referencia en la que solicita la designación en representación del Personal de Apoyo Académico del Sr. Ernesto Santiago BISOLE como integrante del Consejo Consultivo de la Colección de Bienes Artísticos de la FAD (BACFAD) según lo establece el Art. 34 de la Ord. 9/16 C.D. modificado por Ord. 10/17 C.D., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 47865/17. Secretaría de Gobierno y Asesoría de Relaciones Institucionales. S/Eleva informe de gastos sobre actividades realizadas en el marco del "Ciclo Cultura, Universidad y Política" durante el año 2017, dando cumplimiento a lo solicitado por las Comisiones del Consejo Directivo en reunión del 12-12-2017. EL Consejo toma conocimiento y aprueba el informe presentado sobre gastos que implicó para la FAD el desarrollo de actividades del Ciclo.-  
**PUNTO QUINTO:** Despachos surgidos de la reunión de Comisiones previa al Plenario.-----

**a) Comisión de Enseñanza:-----**

**Carreras de Diseño.-----**

Expte. CUDAP N° 2785/17. GIMENEZ, Daniel. S/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función, por los servicios prestados en la asignatura "Materiales y Procesos II", desde el 01-09 hasta el 31-12-2017, por un monto mensual de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) por el período mencionado. Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

**Carreras Musicales.-----**

Expte. CUDAP N° 1455/18. BAREA, Gabriel. S/Prórroga de designación en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, seleccionado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones en las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva (Niveles A, B, C y D)" - CIEMU, que se dicta en todas las carreras musicales, "Lectura Musical I a IV" – Ciclo Preparatorio, desde el 01-02

hasta el 21-11-2018. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Interpretación y Reglamento:**-----

**NOTA CUDAP N° 5415/18. S/Distinción Profesor Emérito Prof. Fenicia CANGEMI.** Se solicita el otorgamiento de la Distinción Extraordinaria como Profesor Emérito a la Profesora Fenicia CANGEMI, en reconocimiento de su destacada trayectoria docente y artística. Considerando el aval de la Dirección de Carreras Musicales, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado y auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de tal Distinción a la Profesora Fenicia CANGEMI. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**c) Comisión de Concursos:**-----

**Carreras de Artes Visuales.**-----

**NOTA CUDAP N° 4765/18. S/Eleva nómina de Veedores Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "Historia del Arte IV", de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Artes Plásticas e "Historia del Arte Contemporáneo", de las carreras Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas: **Veedores Docentes:** Titular: Prof. Marcela Beatriz CAMBA; Suplente: Prof. Paula Cecilia MURCIA; **Veedores Egresados:** Titular: Dra. Verónica CREMASCHI; Suplente: Prof. Orlando Herminio COZZARÍN; **Veedores Alumnos:** Titular: Evelin Denis PURI; Suplente: Mariana Giselle GILYMAN. -----

-La Consejera Egresada Marina SARALE observa que entre los Veedores Egresados se presenta como Titular la Prof. Verónica CREMASCHI, quien mantiene una relación de dependencia desempeñándose como docente en la FAD. Esta situación la hace perder su carácter de egresada, por lo que se propone al Suplente Prof. Orlando Herminio COZZARÍN, como Veedor Titular por los Egresados. **Se aprueba la nueva nómina por unanimidad.**-----

**d) Comisión de Asuntos No Docentes:**-----

**Expte. CUDAP N° 1853/18. ITURBE, María Sofía. S/Designación en UN (1) cargo de Preceptor, para desempeñar tareas en Mesa de Entradas de la FAD,** en el turno tarde, dada la renuncia de la Técnica Universitaria Gabriela MANA en dichas funciones a partir del 01-03, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites para el ingreso a la Administración Pública Nacional y hasta el 31-12-2018. Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-Siendo la hora once y treinta, se incorpora al recinto de sesiones el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET.-----

- Se le explica la situación que se está planteando en algunas cátedras musicales que no cuentan con aulas para el inicio de clases, lo que requiere de una urgente solución dado el pronto comienzo del ciclo lectivo 2018 el próximo lunes.-----

- Luego de escuchar los reclamos, el Secretario Académico responde que está al tanto de la problemática, y ya la Directora le ha pedido que solicite espacios a las demás carreras.-----

- Ante la sugerencia por parte de algunos consejeros de recurrir al Bloque de Aulas Comunes Tecnológicas, BACT, explica que se ha producido un cambio de gestión en las mismas, que ya no dependen más de la Secretaría Académica del Rectorado sino de otra Área diferente. Además, tiene entendido que, por el tamaño de dichas aulas, se prioriza su uso para aquellas actividades que se destinan a un número cercano a las 150 personas. Y eso no ocurre con las asignaturas musicales. Cree que también podrían solicitarse aulas a otras Unidades Académicas cercanas. Está en conocimiento de la situación y se está encargando de resolverla.-----

- Los Consejeros continúan con el debate del tema y la propuesta de diferentes alternativas.-----

- Por otro lado, el Secretario Académico da lectura a una nota que trae en mano en la cual presenta el informe acerca de la actividad académica realizada durante los días 12, 13 y 14 del corriente, con el propósito de que los miembros del Consejo Directivo tomen conocimiento de la misma, la que se transcribe a continuación:-----

----- "Estimado Sr. Decano: con el mayor de los respetos, es la intención que por medio de la

siguiente nota nuestro Consejo Directivo tome conocimiento de la actividad realizada durante los días 12, 13 y 14 del corriente denominada “Encuentros de Innovación y actualización curricular”. Dicha actividad se enmarcó dentro del período previsto en el calendario académico 2017 – 2018 destinado a actividades académicas para docentes.-----

----- En primer lugar corresponde destacar la consideración en el cronograma anual de un espacio destinado al encuentro del claustro docente, demanda en varias ocasiones manifestada por nuestra comunidad y que durante el transcurso del año académico se hace muy difícil implementar debido a las obligaciones diarias de la actividad educativa. Es de esperar que estos momentos para el crecimiento y mejora de la calidad educativa se proyecte en el tiempo tal cual se ha contemplado en el calendario académico 2018 – 2019.-----

----- A este “Encuentros de Innovación y actualización curricular” asistió un importante número de docente de todas las carreras de la facultad estimándose en un promedio de 100 docentes por instancia. El objetivo principal fue abordar parte de las innovaciones curriculares contenidas en la Ord. 75/16 C.S., normativa que organiza y da respuestas a líneas de acción claramente expuestas en el Plan Estratégico 2021 de nuestra Universidad.-----

----- De los amplios aspectos que se tratan en dicha ordenanza, se desarrollaron en el encuentro reflexión sobre la práctica docente, prácticas socio-educativas, virtualidad y se compartieron estrategias y acciones para mejorar el egreso de nuestros estudiantes.-----

----- El balance general es sumamente positivo ya que predominó el espíritu de diálogo, construcción colectiva y colaboración para fortalecer diferentes aspectos de las prácticas docentes que nos permitirán como comunidad enfrentar con compromiso y calidad educativa el camino que nos invita a transitar el Plan Estratégico de nuestra Universidad hacia la próxima década.-----

----- Sin embargo es necesario detallar también las dificultades presentadas durante esta instancia de convivencia universitaria, con la mejor intención de identificar problemas y obstáculos que con la madurez institucional necesaria deberemos superar y que entiendo requiere el esfuerzo colectivo y personal de cada uno de quienes integramos esta comunidad educativa de las artes y el diseño.-----

-----Es así como se vivieron instantes de tensión y hostilidad entre algunos asistentes, particularmente hacia la docente que representando a la comisión de innovación y actualización de rectorado se expresó el descontento por su exposición, llegando a tildarse de “ofensiva” a la misma por una minoría de los presentes. Entiendo que aún viniendo de una minoría no corresponde tal reacción para quien con la mejor voluntad brinda su tiempo y compromiso profesional en un acto educativo que además debe ser valorado y respetado de la misma manera que lo merecen quienes lo protagonizan.-----

----- Este clima poco favorable y hostil fue ya propicio para que intercambios verbales posteriores entre algunos asistentes devinieran en provocaciones y reacciones no propias y ni merecidas del ámbito institucional que habitamos.-----

-----No es la intención en este informe señalar, ni detallar aspectos que en realidad desde lo personal no podría especificar y relatar con la precisión que tal responsabilidad significaría, sólo la intención es poner en manifiesto la preocupación por erradicar de nuestras propias acciones toda desvaloración, subestimación, discriminación, provocación, agresión y todo otro signo que pueda alimentar el flagelo de la violencia institucional y por proyección a la violencia de la comunidad a la que pertenece.-----

----- Esperando que el órgano más representativo de nuestra facultad pueda reflexionar y expresarse sobre este informe tanto en sus aspectos positivos como negativos, y que pueda transmitir a sus representados en toda instancia el compromiso para trabajar colectivamente por la mejora de esta casa no sólo de altos estudios, sino también de honrados valores, digna convivencia y profunda humanidad, saludo a UD. muy cordialmente”.-----

-Seguidamente se vierten diferentes opiniones al respecto, que se detallan a continuación.-----

El Sr. Vicedecano manifiesta “creo que en una comunidad tan diversa en modos de pensar y de ver la realidad, es propio que aparezcan estas situaciones, que considero, dentro del balance general positivo, como algo que permite plantear alternativas”.-----

- Por su parte, el Consejero UGO no lo percibe como algo relevante ya que entiende que la totalidad de la Jornada fue muy buena y ese altercado producido fue un detalle menor, incluso se trató de un conflicto personal.-----
  - Nuevamente, el Sr. Vicedecano opina que es muy notable la distinta percepción entre los docentes de mayor edad y los nuevos, quienes están comenzando con entusiasmo y una calidez magnífica. Esos actos fueron aislados y se produjeron al final del Encuentro.-----
  - Toma la palabra la Consejera MERCAU, quien lamenta que se hayan producido estas dificultades al final de la Jornada porque no permitieron hacer un cierre como merecía. Expresa *"lamento que los docentes mayores desacertadamente no manifestaran tolerancia hacia los jóvenes profesionales; es necesario 'aggiornarse'. Lamenté esa actitud humilladora y de falta de respeto"*.-----
  - El Consejero UGO agrega *"lo que propició un poco esa situación puede haber sido el cansancio generalizado porque fue un encuentro muy intenso y exigente en cuanto al tiempo"*.-----
  - El Prof. TASCHERET considera que el balance general es profundamente positivo pero expresa *"no podemos dejar de señalar estas dificultades, porque sirven para mejorar"*.-----
  - La Consejera Egresada Marina SARALE manifiesta *"hay personalidades que son una bomba de tiempo, como la Prof. María FORCADA, que a veces hasta en el mismo Consejo ha tenido ese tipo de reacciones. También hay que rever esas formas de reaccionar porque no suman, y no se justifican. Además, es muy marcada la falta de aceptación a aportes de generaciones jóvenes"*.-----
  - El Secretario Académico comenta que si bien surgen diferentes tipos de reacciones dada la complejidad de personalidades que existen, ha estado pensando en cómo ayudar a mejorarlo desde la Institución.-----
  - El Sr. Vicedecano considera que frente a la diversidad de conductas y caracteres de nuestra comunidad educativa, se hace necesario un equipo o la presencia de un coordinador o moderador en este tipo de instancias.-----
  - Toma la palabra la Consejera DUFOUR quien declara que *"ese tipo de actitudes de quienes hacen críticas 'sin filtro' tendrían que ser limitadas; la Institución no debería permitir que se repitieran, especialmente si provienen de profesores, ya que somos el ejemplo para los alumnos. De alguna manera absolutamente privada convendría que fueran atendidas"*.-----
  - El Vicedecano acuerda con la necesidad de no permitir ese tipo de actitudes.-----
  - Finalmente, el Secretario Académico declara que no se puede focalizar en una persona en particular, sino que debe tratarse de un llamado de atención a la Institución porque se generó un clima de violencia en general. Esto debe conducir a investigar qué responsabilidad incumbe a cada uno.-----
- PUNTO SEXTO: Temas Varios.**-----
- Siendo la hora once y cuarenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión**-----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO